



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 073 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 18 de agosto de 2017.

**VISTO:** El Expediente N°2343, del 15 de agosto de 2017, correspondiente al informe N°0014-2017/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017.", que para optar el título profesional de licenciadas en turismo, presentan las bachilleres **CINTHIA ELIZABETH LEÓN MONTOYA** y **FIGRELLA MONTERO SUAREZ**, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho anteproyecto; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la aprobación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis Titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017.", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye, con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho anteproyecto de tesis;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de



RESOLUCIÓN N° 073 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a las bachilleres CINTHIA ELIZABETH LEÓN MONTOYA y FIORELLA MONTERO SUAREZ, como autoras del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017, presentado por dichas bachilleres, para optar el título profesional de licenciadas en turismo.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017, en la siguiente conformación:

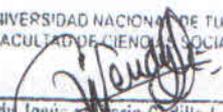
**Presidente:** Dr. Pablo Chumpitaz Reyna  
**Secretaria:** Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera  
**Vocal:** Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** al Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro, como asesor del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017", lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de setiembre del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C/c  
- RECTOR - VIRACAD - OGCDA - FACSO  
- DDT - DET - REG.TEC - HIST.ACAD  
- Interesado-Archivo  
AIV/D  
WJCLL/Sec. Acad.  
rmo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Cacerin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

